

01-2018-358 PROCESO EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA SA CONTRA AGROALIMENTOS NARIÑO S.A.S.
NIT Y OTRO

puertaycastro@puertaycastro.com <puertaycastro@puertaycastro.com>

Vie 01/07/2022 10:13

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria
<j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA

E. S. D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA SA CONTRA AGROALIMENTOS NARIÑO S.A.S.
NIT Y OTRO**

RADICACIÓN: 01-2018-358

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, solicito al señor Juez, se sirva dar traslado a la liquidación de crédito presentada a su despacho por la suscrita mediante correo electrónico el día 10 de mayo de 2022.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

Email puertaycastro@puertaycastro.com

nmg



PUERTA & CASTRO

ABOGADOS S.A.S.

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA SA CONTRA
AGROALIMENTOS NARIÑO S.A.S. NIT Y OTRO

RADICACIÓN: 01-2018-358

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, solicito al señor Juez, se sirva dar traslado a la liquidación de crédito presentada a su despacho por la suscrita mediante correo electrónico el día 10 de mayo de 2022.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

Email puertaycastro@puertaycastro.com

nmg